



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL IICR ÍNDICE DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA Y RESERVADA**

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanza D2020070002567 de 2020, modificado mediante Ordenanza N° 23 del 06 de septiembre de 2021, en donde se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 1712 de 2014 “La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” en su artículo 20, estableció que los sujetos obligados deben mantener actualizado el IICR Índice de Información clasificada y reservada, dónde se registran los actos, documentos e informaciones calificándolos como clasificados o reservados, incluyendo sus denominaciones, la motivación y la individualización del acto en que conste la calificación.
2. Que mediante Decreto 201500000882 del 05/03/2015 se adoptó el IICR Índice de Información Clasificada y Reservada y se estableció que la actualización de los instrumentos en el futuro se realizaría mediante Resolución.
3. Que el IICR para el Departamento de Antioquia se actualizó mediante la resolución 2017060081937 de 25/05/2017
4. Que mediante fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera – Sub Sección B, del 24/01/2022 del radicado 11001– 33 – 37 – 041 – 2020 – 00310 – 01, se ordenó al Departamento de Antioquia dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 20 y 21 de la Ley 1712 de 2014.
5. Que en el IICR Índice de Información clasificada y reservada publicado para el Departamento de Antioquia no se da tratamiento a los Contratos Interadministrativos ni a los Convenios Interadministrativos.
6. Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en reunión del 22 de febrero de 2022 se discutió la modificación del IICR Índice de Información clasificada y reservada, incluyendo los Contratos Interadministrativos y los

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL IICR ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA "

Convenios Interadministrativos y se aprobó, quedando pendiente la expedición de la resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el IICR Índice de Información clasificada y reservada, aprobado y adoptado para el Departamento de Antioquia incluyendo los Contratos Interadministrativos y los Convenios Interadministrativos Así:

CÓDIGO DE SERIE	121000-04	
SERIE	CONTRATACIÓN ESTATAL	CONVENIOS
SUBSERIE	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
UNIDAD DOCUMENTAL	Expediente del Respectivo Contrato	Expediente del Respectivo Convenio
OFICINA PRODUCTORA	Todas las unidades administrativas de los servidores que tienen delegada la contratación según el Decreto Departamental 2021070000528 de 01/02/2021	Todas las unidades administrativas de los servidores que tienen delegada la contratación según el Decreto Departamental 2021070000528 de 01/02/2021
NOMBRE O TÍTULO DE LA CATEGORÍA DE INFORMACIÓN	Información pública clasificada	Información pública clasificada
NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN	Hojas de vida de contratistas, registro de beneficiarios y/o Asistencia y todo otro documento que contenga información datos sensibles y documentos que afecten la intimidad de las personas, el derecho a la vida, la salud o la seguridad y los Secretos Comerciales, Industriales y Profesionales	Hojas de vida de contratistas, registro de beneficiarios y/o Asistencia y todo otro documento que contenga información datos sensibles y documentos que afecten la intimidad de las personas, el derecho a la vida, la salud o la seguridad y los Secretos Comerciales, Industriales y Profesionales
IDIOMA	ESPAÑOL	ESPAÑOL
MEDIO DE CONSERVACIÓN Y/O SOPORTE	DOCUMENTO FÍSICO, DIGITALIZADO Y ELECTRÓNICO.	DOCUMENTO FÍSICO, DIGITALIZADO Y ELECTRÓNICO.

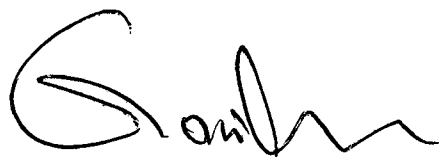
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL IICR ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA "

FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIO DE CONSERVACIÓN	Quando se suscribe el contrato	Quando se suscribe el convenio
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	Servidor que tiene delegada la contratación y supervisor y/o Interventor	Servidor que tiene delegada la contratación y supervisor y/o Interventor
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Responsable del Archivo de Gestión de la Unidad Contratante	Responsable del Archivo de Gestión de la Unidad Contratante
OBJETIVO LEGÍTIMO DE LA EXCEPCIÓN	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLE	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLE
FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL O LEGAL	LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 ARTÍCULOS 5 Y 7, y Ley 1712 de 2014 artículo 18	LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 ARTÍCULOS 5 Y 7 yy Ley 1712 de 2014 artículo 18
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXCEPCIÓN	LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 ARTÍCULOS 5 Y 7	LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 ARTÍCULOS 5 Y 7
EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
FECHA DE LA CALIFICACIÓN	PERMANENTE	PERMANENTE
PLAZO DE LA CLASIFICACIÓN O RESERVA	No prescribe por tratarse de datos sensibles	No prescribe por tratarse de datos sensibles


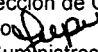
ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el IICR Índice de Información Clasificada y Reservada en la sección de transparencia de la página web del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARILUZ MONTOYA TOVAR
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Proyectó: José Luis Vargas Forero – Profesional Universitario Dirección de Gestión Documental 
Revisó: María Paulina Murillo Peláez, Directora de Abastecimientos 
Aprobó: Alexander Mejía Román, Subsecretario de Cadena de Suministros 